

La UNIÓN logra reajustes en la bonificación de navidad

Boletín No. 254

Gracias a los esfuerzos hechos por la Presidencia de la UNIÓN, en la mañana de hoy se reunieron nuestra Presidenta Nacional, Luz Marina Díaz, y nuestro Vicepresidente Nacional, Pablo Bohórquez, con Eric Basset, Presidente de Cencosud Colombia, y Ana María Salazar, Vicepresidenta de Recursos Humanos de la compañía.



El mes de diciembre fue complejo para muchos de los y las trabajadoras de las tiendas Jumbo y Metro debido a la desinformación, la poca claridad y el bajo valor del bono navideño. Sin duda, las expectativas de muchos se fueron al traste dado que este reconocimiento económico no se correspondía con sus esfuerzos individuales y colectivos.

Todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país no reciben una bonificación de navidad. Este ha sido un logro de la UNIÓN COMERCIO, una de las conquistas de la Primera Negociación Colectiva de Trabajo firmada con Carrefour Colombia. Puesto que en ello hemos avanzado, para nuestra organización

Trabajamos unidos por la dignidad laboral



sindical es fundamental mantener esta bonificación y mejorarla año tras año, sin dar la espalda a las particulares condiciones económicas que enfrentan nuestro país y las empresas que en él se han instalado.

De allí que, ante el desconcierto de muchos trabajadores y trabajadoras, nuestra Presidenta Nacional, Luz Marina Díaz, buscara alternativas adecuadas y favorables para todas las partes.

La reunión de esta mañana ha arrojado resultados positivos, aunque debe tenerse presente que más de 20 tiendas presentaron retrocesos en ventas con relación al año anterior y 37 tiendas en EBITDA, perjudicando la rentabilidad de la empresa.

Como puede observarse en la siguiente tabla, la empresa ha reajustado el bono de las tiendas que han cumplido con las metas definidas con el interés de motivar a los y las trabajadoras: 15 tiendas Metro, 19 Jumbo y 9 Express. Este ajuste se pagará con un PIN para compras en las tiendas y podrá usarse hasta el 15 de enero del año en curso.

De acuerdo a lo pactado en la Negociación Colectiva, las tiendas que cumplieron las expectativas de venta al 100% reciben un bono de 300.000 pesos. Puesto que la tienda Santa Ana superó las expectativas, los y las trabajadoras tendrán el reajuste más elevado: bono navideño de 400.000 pesos.

Para las tiendas que no son mencionadas en el cuadro siguiente, es decir, cuyos resultados estuvieron por debajo de los esperados, la empresa ofrecerá un descuento especial para que los y los trabajadores no se desalienten y, al contrario, se sientan invitados a esforzarse un poco más.

Por otro lado, la empresa adelanta un estudio para que los y las trabajadoras de plataforma panadería reciban un bono acorde a la producción de todas las tiendas. Les informaremos una vez esté definido el valor de la bonificación de plataforma panadería.

Así mismo, los y las compañeras de inventario recibirán el mismo ajuste de la bonificación que reciban los demás trabajadores de la tienda donde se desempeñan.

Para finalizar, la empresa se comprometió con mejorar la comunicación sobre los resultados esperados en cada tienda. Para ello emitirá una comunicación mensual. Es responsabilidad de todos y todas las trabajadoras estar atentas a esta información para evitar nuevos malentendidos.

Agradecemos a Eric Basset y a Ana María Salazar por su disposición para negociar y por prestar atención a las sentidas necesidades de los trabajadores y trabajadoras.

¡Esperamos que disfruten de este nuevo logro de la UNIÓN!





Trabajamos unidos por la dignidad laboral



CECO	NOMBRE	Tienda	Venta	Venta por	Margen	Ebitda	Total	BONO 2016 (YA	BONO	AJUSTE DEL
				empleado				SE PAGO)	DEFINITIVO	BONO
LHJ056	CAMPANASIO	J 36- Popayan	96,4%	101,3%	98,9%	99,3%	99,0%	147.692	256.000	108.308
LHJ187	TITAN	J 167- Titan	100,4%	102,0%	98,8%	97,1%	99,6%	156.923	300.000	143.077
LHJ076	UNICENTROTUNIA	J 76- Tunja	100,0%	107,7%	97,0%	96,5%	100,3%	163.077	305.000	141.923
LHJ015	HAYUELOS	J 15- Los Hayuelos	97,6%	110,4%	98,6%	95,1%	100,4%	166.154	305.000	138.845
LHJD7D	SUSA	J 70- Suba	100,0%	111,8%	96,7%	95,5%	101,0%	172.308	305.000	132.692
LHJ087	GUATAFURI-VALUEDU FAR	J 87-Valledupar	99,8%	109,4%	97,5%	98,5%	101,3%	175.385	310.000	134.615
LHJ014	CALLET70	J 14- Calle 170	96,6%	106,5%	101,6%	103,7%	102,1%	184.615	315.000	130.385
LHJOOS	SULEVAR	J 3- Bul evar Niza	102,4%	96,9%	95,7%	114,9%	102,5%	187.692	315.000	127.308
LHJD72	SANTAPE	J 72- Santa Fe	103,6%	108,5%	99,1%	108,1%	104,8%	221.538	325.000	103.462
LHJ084	MESAMALL	J 84- Bucaramanga	97,9%	101,5%	102,6%	120,0%	105,5%	224.615	330.000	105.385
LHJ019	SANTA ANA	J 19- Santa Ana	107,7%	110,6%	99,1%	106,7%	105,0%	233.846	400.000	166.154
LHJ051	CHIPICHAPE	J 31- Chipichape Cali	107,6%	112,9%	95,8%	107,8%	106,0%	230.769	335.000	104.231
LHJ148	SANTAPEMEDELUN	J 148-Santafe Medellin	104,6%	106,8%	102,3%	120,0%	108,4%	261.538	345.000	83.462
LHJ043	ALTOS DEL PRADO	J 43- Barranguilla	107,0%	114.0%	95,7%	120,0%	109,2%	273.846	350.000	76.154
LHJDZS	LA 65	J 23- De La 65	106,2%	110.196	100.5%	120.0%	109,2%	273.846	350.000	76.154
LHJ045	SANTA MARTA	J 45- Santamarta	106,3%	113,3%	99,0%	120,0%	109,6%	276.923	350.000	73.077
LHJDZZ	LAS VESAS	J 22- Las Vegas	107,6%	115,1%	99,1%	120,0%	110,5%	289.231	355.000	65.769
LHJ013	VALLEDE ULI	J 13- Valle Del Lili	113,4%	115.9%	95,6%	120,0%	111.2%	295.385	360.000	64.615
LHJ027	NONEGRO	J 27 Rione gro	109.1%	115.9%	104.9%	120.0%	112,5%	310.769	365.000	54.231
LHM034	FLORIDASIANCA	M 34- Floridablanca.	99.7%	99.4%	102,4%	108,7%	102,5%	190.769	315.000	124.231
LHM183	SAN GIL	M 183 - Metro San Gil.	103,2%	105,1%	97,4%	112,4%	104,5%	218.462	325.000	106.538
LHMD46	ITAGUI	M 46- Itagui.	102.3%	103.8%	98,5%	113.7%	104,6%	215.385	325.000	109.615
LHMD79	SAN CAYETANO	M 79- San Cayetano.	95.6%	105,3%	99.0%	120.0%	104,9%	218,462	325.000	106.538
LHMD33	CASTAGO	M 33- Cartago.	109,0%	111.1%	95.3%	115,4%	107,7%	255.385	340.000	84,615
LHM081	VENTURA	M81- Ventura.	108,0%	106,5%	97,8%	119,1%	107,9%	258,462	340.000	81.538
		M 82- Atalayas.	96,9%	103,5%	111,1%	120,0%	107,9%	255.385	340.000	84.615
LHM052 LHM057	ATALAYAS VILLAVICENCIO	M37- Villavicencio.	102.5%	110.9%	99.7%	120.0%	108,3%	258,462	345.000	86.538
		M97- Sogamoso.	104,7%	113,4%	95.6%	120,0%	108,4%	261.538	345.000	83.462
LHM097	SOG AMOS O	M 85- Monteria.	109,0%	110,1%	95,5%	119.7%	108,4%	264.615	345.000	80.385
LHMDES	MONTENIA		107,6%	112.6%	101.6%	120.0%	110,4%	286.154	355.000	68.846
LHM184	MAYALES LOS LIBERT ADORES	M 184- Mayales. M 80- Li bertadores.	112,7%	109,2%	100,1%	120,0%	110,4%	289.231	355.000	65,769
LHMDED		M 25- Bello.	108,2%	113,4%	103,4%	120,0%	111,2%	298.452	360.000	61.538
LHMD25	SELLO	M 128- Pasto.	119,2%	117,7%	98,6%	120,0%	113,9%	329.231	370.000	40.769
LHM128	PASTO UNICENTRO			-	_					
LHM331	PASTO PARQUE INPANTIL	M 331- Pasto.	120,0%	118,3%	98,3%	120,0%	114,1%	332.308	375.000	42.692
LSM555	PROXI CORPERIAS	M 333- Express Corferias.	103,6%	103,6%	95,2%	99,6%	100,5%	166.154	305.000	138.846
LSM505	PROXICE 95	M 303- Express Calle 95.	103,5%	108,5%	101,3%		107,0%	245.154	340.000	93.846
L5M522	PROXI CASSCERA	M 322- Express Cabe œra.	108,4%	108,4%	95,0%	120,0%	107,9%	258.462	340.000	81.538
L3M311	PROXI SURTIF NUVER AUTONO	M 311- Express Fruver Calle 164.	99,8%	120,0%	100,7%	120,0%	110,1%	280.000	355.000	75.000
L5M312	PROXISURTIFRUVER AV 9	M312- Express Fruver Av9 Cl 138.	98,3%	114,6%	111,5%	120,0%	111,1%	295.385	360.000	64.615
L3M332	PROXI 3U 5A 125A	M 332- Express Surtifruver Sub a.	101,0%	120,0%	106,4%	120,0%	111,8%	301.538	360.000	58.462
L3M329	PROXICALLE148	M 329- Express Calle 148.	120,0%	120,0%	96,1%	120,0%	114,0%	329.231	375.000	45.769
L5M335	PROXIJAVERIANA	M 335- Express Javerian a 45.	120,0%	120,0%	96,8%	120,0%	114,2%	329.231	375.000	45.769
L3M340	PROXICALLE125	M 340 - Express Sede Cra. 9	120,0%	120,0%	109,4%	120,0%	117,3%	369.231	390.000	20.769

Enero 2 de 2017 **LUZ MARINA DÍAZ Presidenta Nacional**

Unión de Trabajadores y Trabajadoras de Grandes Superficies del Comercio en Colombia

